

PROMOCIÓN

Tu voz es nuestro motor

En términos de lo dispuesto por el Código Civil Federal, la Ley Federal de Protección al Consumidor (“LFPC”) y en conjunto con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, se hace pública la presente promoción denominada “**Tu voz es nuestro motor**” la cual se registrará por la Mecánica (según dicho término se define más adelante), términos y condiciones y aviso de privacidad (a la Mecánica, los términos y condiciones y avisos de privacidad se les denominará conjuntamente como las “Bases”) que se establecen en las presentes Bases. Lo anterior implica, por parte del Participante (según dicho término se define más adelante) la lectura total, entendimiento y aceptación incondicional de las presentes Bases, así como de los requisitos y condiciones establecidos por el Organizador (según dicho término se define más adelante). Cualquier violación a las Bases relacionadas con la Promoción (según dicho término se define más adelante) implica la inmediata exclusión y/o revocación de los premios en caso de resultar ganador.

- 1) Nombre de la Promoción: Tu voz es nuestro motor (en lo sucesivo la “Promoción”).
- 2) Responsable de la Promoción: **Gustavo Vicente Nieto Pérez** con domicilio en **Calle Alfonso XIII 254, interior 10, Álamos C.P. 03400, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México**, México (el “Organizador”).
- 3) Información de contacto del responsable de la promoción: En caso de dudas o comentarios en relación con la Promoción, favor de llenar formulario de contacto por medio de la página www.shell.com.mx/experienciashell.
- 4) Vigencia de la promoción: el período de participación inicia a las 00:00 horas del día 17 (diecisiete) de julio de 2024 y finaliza a las 23:59 horas del día 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024.
- 5) Cobertura geográfica: Estados Unidos Mexicanos.
- 6) Mecánica de la promoción: Para poder ganar uno de los premios de “La Promoción” el participante deberá seguir la siguiente mecánica, en lo sucesivo “La Mecánica”:
 - i. Realizar la compra de al menos 1 (uno) de los productos participantes (Shell Súper / Shell V-Power / Shell Diesel / Tiendas Shell Select) en las sucursales participantes;
 - ii. Ingresar al sitio web “www.tuexperienciashell.com”;
 - iii. Leer y aceptar los Términos y Condiciones de “La Promoción”;
 - iv. Completar los campos solicitados como número de estación Shell participante o tienda Shell Select participante según sea el caso, así como el nombre del especialista. Los anteriores, tal y como aparecen en el comprobante de compra;

- v. Contestar la encuesta sobre la calidad del servicio recibido al momento del consumo;
- vi. Ingresar con credenciales de usuario existente o proporcionar los datos requeridos (nombre, teléfono, dirección, correo electrónico) para la creación de un nuevo usuario, el cual podrá ser utilizado nuevamente por el participante durante la vigencia de “La Promoción”;
- vii. Registrar sus comprobantes de pago;
El participante sólo podrá registrar 1 (un) comprobante por inicio de sesión y hasta un máximo de 50 (cincuenta) comprobantes por mes, mismos que deberán estar expedidos dentro del mes en el que se está participando. Los comprobantes que no correspondan al mes de participación no contarán para la acumulación de puntaje.
- viii. El Participante deberá responder preguntas sobre conocimientos relacionados con los Productos Participantes y/o Shell. Cada pregunta tendrá un valor en puntos dependiendo de la dificultad, con distintas opciones para elegir como respuesta y deberá hacerlo dentro de un tiempo determinado. El objetivo será juntar el máximo número de puntos posible respondiendo correctamente las preguntas y sólo tendrá 2 (dos) oportunidades para contestar cada pregunta y así reunir el mayor número de puntos. El participante deberá reunir un mínimo de 20 (veinte) puntos para ser considerado posible ganador.

Los periodos para la asignación de posibles ganadores se hará conforme a la siguiente tabla:

Mes 2024	Periodo de validación de 2024	Determinación y publicación del ganador del 2024
Julio	17 al 25 de julio de 2024	26 al 31 de julio de 2024
Agosto	01 al 25 de agosto de 2024	26 al 31 de agosto de 2024
Septiembre	01 al 25 de septiembre de 2024	26 al 30 de septiembre de 2024
Octubre	01 al 25 de octubre de 2024	26 al 31 de octubre de 2024
Noviembre	01 al 25 de junio de 2024	26 al 30 de noviembre de 2024
Diciembre	01 al 25 de diciembre de 2024	26 al 31 de diciembre de 2024

La determinación y publicación del ganador será cumplida en las fechas establecidas, salvo que por alguna causa ajena a “El Organizador” sea materialmente imposible cumplir con la fecha indicada con anterioridad.

En caso de que 2 (dos) o más Participantes logren el mismo número de puntos como parte de “La Mecánica”, se utilizará como criterio de desempate una ronda adicional de 3 (tres) preguntas. Tomando en consideración no solo los aciertos, si no el tiempo en el que fueron contestadas las preguntas. El Participante con la mayor puntuación o el menor tiempo, en caso de tener la misma puntuación, será el posible ganador.

Cualquier duda respecto del registro de comprobantes o la cantidad de puntos reunidos por posibles ganadores que a consideración de “El Organizador” sea material y/o económicamente imposible debido a la cantidad de comprobantes reunidos en un mes y/o que no sean susceptibles de comprobación, será motivo suficiente para que el Participante sea descalificado para obtener alguno de los premios mencionados en los presentes Términos y Condiciones. Lo anterior, con el fin de mantener el correcto funcionamiento de “La Mécanica” establecida en el presente documento y a su vez dar certeza y legalidad a la participación de los concursantes.

- 7) Productos participantes: El Participante deberá comprar alguno de los siguientes productos para participar en la Promoción (en conjunto se les denominará, indistintamente en singular o plural, como los “Productos Participantes”) sin mínimo de compra:
- i. Shell Super (Gasolina Regular);
 - ii. Shell V-Power (Gasolina Premium);
 - iii. Shell Diesel;
 - iv. Cualquier compra en las Tiendas Shell Select Participantes. (esto incluye recargas telefónicas y compra/pago de servicios).
- 8) Premios: los premios serán un total de 12 (doce) tarjetas digitales en adelante “Tarjetas de Regalo” que podrán ser utilizadas en Amazon, Cinépolis, Cinemex, Coppel, Netflix y/o recargas telefónicas con un valor cada una de \$4,000.00 M.N. (cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), mismas que serán distribuidas de manera mensual (dos por mes). Estas podrán ser utilizadas en los comercios antes mencionados, de la forma que mejor considere el poseedor de la misma, ya sea en uno solo de los comercios o de manera combinada.

Las Tarjetas de Regalo con un valor de \$4,000.00 M.N. (Cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, serán distribuidas conforme a la siguiente tabla:

Periodo de participación	Cantidad
Julio	2 (dos)
Agosto	2 (dos)
Septiembre	2 (dos)
Octubre	2 (dos)
Noviembre	2 (dos)
Diciembre	2 (dos)

Una vez entregado el premio por parte del Organizador este quedará deslindado de cualquier responsabilidad, de cualquier naturaleza, respecto del premio recibido y

cualquier reclamación relacionada con el premio deberá ser hecha al fabricante de dichos premios.

- 9) La Promoción será válida únicamente en 130 (ciento treinta) estaciones de servicio de Shell (“Estaciones Shell Participantes”) y 11 (once) Tiendas de Conveniencia Shell Select (“Tiendas Shell Select Participantes”), mismas que se encuentran listadas en el **Anexo A** del presente.
- 10) Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas que reúnan todos los siguientes requisitos (el “Participante”):
- i. El participante deberá ser persona física.
 - ii. Contar con Identificación Oficial Vigente y Clave Única de Registro de Población.
 - iii. Ser mayor de 18 (dieciocho) años.
 - iv. Proporcionar durante la validación de su participación los datos verídicos y completos de identificación y localización.
 - v. Que hayan realizado la compra de los Productos Participantes (según término se define más adelante) en las Sucursales Participantes, las cuales se encuentran descritas en el **Anexo A** del presente.
 - vi. Resguardar los comprobantes originales de la compra de los Productos Participantes para poder reclamar el Premio.
- 11) Determinación de ganadores:
El Participante deberá cumplir con todos los requisitos mencionados en “La Mecánica” de “La Promoción” y haber aceptado los Términos y Condiciones de las mismas.

La difusión de la Mecánica descrita en las presentes Bases, así como los nombres de los Ganadores se publicarán en la siguiente página web www.shell.com.mx/experienciashell, de acuerdo con el siguiente calendario:

Periodo de Participación	Determinación y publicación del ganador
Julio	26 al 31 de julio
Agosto	26 al 31 de agosto
Septiembre	26 al 30 de septiembre
Octubre	26 al 31 de octubre
Noviembre	26 al 30 de noviembre
Diciembre	26 al 31 de diciembre

El ser nombrado “Posible Ganador” no significa que el Participante sea Ganador o tenga el derecho a recibir alguno de los premios previamente mencionados, significa que tiene la

posibilidad de enviar la documentación solicitada y una vez que haya sido validada, podrá ser nombrado Ganador.

12) Ganadores de Premios:

“El Organizador” se comunicará con los posibles ganadores por medio de un mensaje y/o llamada al número telefónico registrado, con el fin de solicitarles que envíen los documentos necesarios para validar su participación. Si el posible ganador no envía los documentos solicitados en un plazo de 24 (veinticuatro) horas o si no se logra contactar al ganador en un plazo de 2 (dos) días hábiles, el Participante no podrá ser acreedor al premio. Los Participantes serán considerados como Posibles Ganadores, hasta en tanto se verifique que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases para su participación.

En caso de no contar con un Ganador en las fechas de publicación previamente mencionadas, el resultado se publicará como “ganador pendiente”. El Organizador continuará con el proceso de búsqueda del ganador de acuerdo con los criterios descritos en las presentes Bases

13) Entrega de Premios:

La entrega de los Premios se realizará mediante la asignación de una cuenta en la plataforma RedVoucher, a la cual el ganador tendrá acceso utilizando el correo registrado en “La Mécanica” y una contraseña inicial proporcionada por “El Organizador”, en esta cuenta se habilitará una “Tarjeta de Regalo” con un valor de \$4,000.00 M.N., que podrá ser utilizada en Amazon, Cinépolis, Cinemex, Coppel, Netflix y/o recargas telefónicas.

En caso de que el Participante que haya resultado ganador no proporcione la información necesaria y/o correcta para que le sea enviado su premio de manera electrónica, perderá su oportunidad de recibir su premio y se le otorgará al siguiente participante que se encuentre ubicado en mejor posición del ranking final semanal. En caso de que suceda esto se publicara en la página web www.shell.com.mx/experienciashell dicho ajuste.

En caso de que la entrega de premios se retrase por una causa ajena al Organizador, se pondrá en contacto con los Posibles Ganadores para hacer de su conocimiento la demora de los mismos.

14) Restricciones al Participante:

- (i) Los Participantes deben tener 18 años o más y contar con identificación oficial vigente.
- (ii) Será motivo de descalificación en los casos en que La presente Promoción no será aplicable ni acumulable con otras promociones.
 - a. Participen personas menores de 18 años. Se solicitará identificación oficial para comprobar la mayoría de edad.

- b. El posible ganador que no logre ser localizado o que no realice el envío de los documentos correspondientes dentro del plazo establecido;
- c. El Participante que no presente los comprobantes originales registrados como parte de la Mecánica o que los mismos se encuentren alterados o con señales de maltrato o manipulación. Es necesario que el Participante presente el comprobante original para recibir el premio
- d. Participen en la promoción empleados y personas que estén directamente relacionadas con “El Organizador”, “Shell”, o cualquiera de sus filiales.
- e. El Participante responsable del ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, al sitio web de la Promoción o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo
- f. Participen bots, cuentas automatizadas y/o cuentas inactivas.
- g. Cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y correcto desarrollo de la Promoción, incluyendo sin limitar a: (a) hackers (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal); o (b) caza promociones (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales).
- h. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, así como cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para el registro de los comprobantes o para su reproducción apócrifa y actúe de un modo que infrinja alguna de las disposiciones de estas Bases o la Promoción, o en cualquier actividad o práctica que afecte, directa o indirectamente, negativamente la imagen del Organizador o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre del mismo
- i. En general no cumplan con las condiciones establecidas en este documento.
- j. Las decisiones que se adopten respecto a “LA PROMOCIÓN” serán finales y no se podrán apelar.
- k. Los usuarios Participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, “LA PROMOCIÓN”, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. “EL ORGANIZADOR” se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier Participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
- l. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar “LA PROMOCIÓN” en los términos estipulados en los presentes Términos y Condiciones, con motivo de fallas técnicas

- o cualquier otra causa fuera del control de “EL ORGANIZADOR”, este se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción “LA PROMOCIÓN”
- m. “EL ORGANIZADOR” recopilará la información enviada por los Participantes y utilizará los datos personales de los usuarios con base en su normativa de privacidad para uso exclusivo de esta Promoción. Toda la información personal de cada usuario Participante será utilizada en total cumplimiento con la legislación vigente que aplican las autoridades de México.
- n. El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de “El Organizador” o responsables de entrega del premio o le será negado
- (iii) Los premios no son intercambiables.
- (iv) El premio no es transferible.
- (v) Los premios no pueden ser comercializados de ninguna forma, por el consumidor que resulte ganador. En caso de que “El Organizador” detecte que el consumidor que resulte ganador, ha incurrido en este supuesto, procederá a cancelar la validez del mismo.
- (vi) “La Promoción” será válida únicamente durante la vigencia señalada en los presentes Términos y Condiciones.
- (vii) El consumidor Participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por “El Organizador”, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, “El Organizador” se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- (viii) No podrá plantearse inconformidad alguna contra los presentes Términos y Condiciones en sí, por haberse aceptado tácitamente al participar en “La Promoción”. Por lo que se entiende que el consumidor ha leído y está conforme con los Términos y Condiciones expuestos en este documento

15) Exclusión de garantías y responsabilidad.

“El Organizador” no garantiza ni se hace responsable en ningún caso ni circunstancia de los siguientes hechos y contenidos, daños y perjuicios que pudieran, en su caso, derivarse de los mismos, lo cual es aceptado por los Participantes por el solo hecho de participar en “LA PROMOCIÓN”, el siguiente listado es enunciativo más no limitativo:

- Falta de disponibilidad, continuidad, acceso, mantenimiento y efecto funcionamiento de la página web y/o de sus servicios y actualización, exactitud, exhaustividad, pertinencia, actualidad y fiabilidad de los contenidos, cualquiera que sea la causa y las dificultades o problemas técnicos o de otra naturaleza en los que tengan su origen dichos hechos.
- La transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los equipos de los usuarios que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso o examen del sitio, o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos o ficheros.

- Del uso ilícito, negligente, fraudulento, suplantando la personalidad de un tercero o contrario al público, de la web o de su servicio por los Participantes.
- Del uso de marca, nombre comercial, denominación, logotipo, eslogan u otros signos distintivos que se utilicen en los nombres de campaña sin previa autorización del titular.
- De las vulneraciones o infracciones de las leyes, usos y costumbres vigentes en materia de derechos de propiedad industrial, derechos de autor, imagen, propiedad, publicidad o competencia, entre otros, de terceros.
- Por el conocimiento de cualquier información que pudieran poseer o utilizar terceras personas no autorizadas de las características y circunstancias del uso de los contenidos y servicios del sitio web o por los Participantes.
- Si la calidad de los servicios y productos que forman parte de los premios no estuvieran a satisfacción del ganador, en virtud de que la calidad del premio es responsabilidad exclusiva del proveedor. Por lo anterior, cualquier defecto o validez de la garantía deberá de hacerse efectiva directamente con el proveedor; “El Organizador” no será responsable.
- Accidentes, incidentes o cualquier otra actividad de riesgo derivada de la utilización de los premios.
- Calidad de los premios mismos que no son canjeables por efectivo ni por algún otro incentivo.
- El premio es personal y no podrá ser transferido ni endosable a favor de tercero.
- “El Organizador” no tendrá ninguna responsabilidad frente a las participaciones y/o las inscripciones perdidas, retrasadas, mal enviadas, incompletas o que no se hayan podido ingresar debido a fallas técnicas o de cualquier otra índole.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará lugar al Participante a ningún tipo de compensación, así mismo, el Participante por el simple hecho de participar en la Promoción acepta los presentes Términos y Condiciones

- 16) Para más información, puedes consultar los términos y condiciones para las Estaciones Shell Participantes en la siguiente liga: www.shell.com.mx/experienciashell.
- 17) Para el manejo y trato de sus datos personales puede consultar el Aviso de Privacidad aplicable en la siguiente dirección: <http://www.shell.com.mx/privacidad.html>
- 18) El Participante de esta Promoción autoriza expresa e irrevocablemente al responsable de la Promoción o a cualquier tercero que éste determine, para compartir en los medios que se estimen convenientes, el nombre, apellido, fotografías, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir la Promoción en los medios, dentro de los cuales se mencionan, de manera enunciativa mas no limitativa, cualquier tipo de obra y/o reserva de derechos en los términos de la Ley Federal del

Derecho de Autor, derechos de propiedad industrial en los términos de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, por lo que para los efectos antes mencionados el Organizador podrá exhibirlos privada o públicamente, modificarlos y/o explotarlos de cualquier forma sin que esto representa para el Participante algún derecho al pago de regalías ni a pago de contraprestación o de derecho alguno.

- 19) Jurisdicción: Los Participantes y el Organizador de la Promoción se someten expresamente para la resolución de cualquier controversia relacionada con la Promoción a las leyes federales aplicables y a la jurisdicción y fuero de los Tribunales competentes con sede en la Ciudad de México, México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que con motivo de su domicilio presente o futuro les pudiese corresponder.